

RESOLUCIÓN CS Nº 279 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 14 de junio de 2024

Expediente Nº 6204/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Prof. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO - Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a razones de índole particular.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Resolución CD-ECO Nº 195/2024, solicita al Consejo Superior disponga la baja de dicha profesional, a partir del 8 de abril de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 158/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

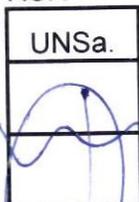
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja de la **Prof. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ, DNI Nº 17.131.645** al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO, Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 8 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la citada profesional los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comunicar a: Prof. JIMÉNEZ MARTÍNEZ y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



C. Placco
CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Nicolás A. Innamorato
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA